



Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

05 DIC 2018

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 38191

FECHA: 05 DIC 2018

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2018, aprobado a través de Decreto N° 4.037, de fecha 14 de diciembre de 2017.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- El decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el jefe de departamento de educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- El Ord n° 168 con fecha 30.11.2018 del director de la escuela Copihue.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que, resulta necesario para la escuela Copihue, adquirir 500 ejemplares de material didáctico impreso, con diferentes temas de tal manera que sirva de apoyo y consulta tanto a profesores como alumnos de los diferentes cursos en la asignatura de lenguaje y comunicación con el objetivo de desarrollar y mejorar tanto la comprensión lectora como el habito de la lectura.
- 2.-Que, el proveedor **AGENCIA PLUS SPA** Rut N° **76.587.452-1**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro. -

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÉSE, Trato directo**, 500 ejemplares de material didáctico impreso, con diferentes temas de tal manera que sirva de apoyo y consulta tanto a profesores como alumnos de los diferentes cursos en la asignatura de lenguaje y comunicación con el objetivo de desarrollar y mejorar tanto la comprensión lectora como el habito de la lectura. Escuela Copihue, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **AGENCIA PLUS SPA** Rut N° **76.587.452-1**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de \$ **1.420.146** IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.04.002 textos y otros materiales de enseñanza" por un monto de \$ 1.420.146, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2018.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACIÓN



CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

